



«Aberración jurídica» sentencia que autoriza venta ilegal de acciones de Citgo



El canciller de la República Bolivariana de Venezuela, Jorge Arreaza, calificó de aberración jurídica la sentencia del Tribunal Federal para el Distrito de Delaware de los Estados Unidos (EEUU) que autoriza la venta ilegal de las acciones de Citgo, principal filial de la compañía estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA) en el país norteamericano.

“El Procurador General de la República ha sido impedido junto a su equipo de ejercer la defensa en los tribunales de Estados Unidos; si lo hubieran permitido hacer no hubiese ocurrido esta aberración jurídica”, afirmó el Jefe de la Diplomacia venezolana este sábado desde la Casa Amarilla en Caracas al fijar la postura de la nación Bolivariana sobre la decisión ilegítima.

En ese sentido, aseguró que este “fraude procesal” pretende arrebatarle al pueblo de Venezuela el principal activo que tiene en el exterior para recibir ingresos de la producción. Señaló que la apropiación ilícita de Citgo ha sido fraguada bajo instrucciones del exdiputado Juan Guaidó y ejecutada por el señor José Ignacio Hernández, ambos prófugos de la justicia venezolana.

“Venezuela denuncia y rechaza las acciones del Gobierno de Donald Trump, en complicidad con extremistas venezolanos, quienes han cometido delitos transnacionales con el fin de apropiarse de activos del país y sus entidades en todo el mundo”, aseveró.



Mundo



España descarta confinamiento domiciliario para frenar la COVID-19

Pag 3



Infografías



Pag 4



Marcas

Pag



Patentes

Pag 5

Saime ha tramitado más de 34 mil 500 pasaportes desde la flexibilización de la cuarentena



“Desde la flexibilización de la cuarentena, el Saime ha tramitado más de 34 mil 500 pasaportes y entregado más de 16 mil”, precisó el director del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (Saime), Gustavo Vizcaíno.

La información fue difundida por la primera autoridad del Saime durante el programa radial Seguridad en Acción, en la que Vizcaíno destacó que en las prórrogas se entregaron más de 100 mil pasaportes.

Anunció que desde el 25 de enero al 25 de marzo del año en curso se realizará la Jornada de Cedulación para las Niñas y Niños del país.

“Para tramitar la primera cédula de identidad de niñas, niños y adolescentes se deberá presentar únicamente el acta de nacimiento original”, resaltó Vizcaíno.

Por otra parte, informó que en el mes de marzo 2020, cuando llegaron los primeros casos de COVID-19 al país por el decreto de emergencia nacional, instruido por el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, se garantizó el documento de viaje a los usuarios que lo solicitaban por causas humanitarias.

También, indicó que durante la jornada de cedulación pre-electoral se emitieron más de 445 mil 800 cédulas de identidad con la finalidad de que los venezolanos pudieran ejercer su derecho al voto el pasado 6 diciembre.

Invitó a los usuarios a no compartir los datos de acceso a terceros de la página <http://saime.gob.ve> para evitar ser víctima de las mafias que estafan al pueblo venezolano.

Vicepresidenta Delcy Rodríguez arriba a Cuba para presentar beneficios de la Ley Antibloqueo

La vicepresidenta de la República Bolivariana de Venezuela, Delcy Rodríguez, arribó este sábado a la ciudad de La Habana, Cuba, para presentar ante el gobierno de las Antillas las ventajas y los beneficios de la Ley Antibloqueo que permitirá el desarrollo en el país y las garantías de los derechos humanos, de esta forma se busca el camino para fijar alianzas estratégicas en materia económica.

Desde el Aeropuerto Internacional José Martí, la Vicepresidenta Ejecutiva llegó a la capital acompañada del viceministro de Política Antibloqueo, William Castillo; el viceministro para el Comercio Exterior y Promoción de Inversiones, Héctor Silva; y la ministra del Poder Popular para Ciencia y Tecnología, Gabriela Jiménez.

Asimismo, están presente el titular de la cartera de salud, Carlos Alvarado, y el presidente de la empresa Petróleos de Venezuela (Pdvsa), Asdrúbal Chávez.

Las autoridades de ambas naciones mantendrán una agenda de trabajo para continuar profundizando los acuerdos bilaterales y de hermandad.

España descarta confinamiento domiciliario para frenar la COVID-19

El ministro de Sanidad de España, Salvador Illa, descartó este sábado que el Gobierno aplique de momento un confinamiento poblacional para detener la propagación del coronavirus SARS-CoV-2, causante de la COVID-19.

Desde la ciudad de Barcelona, Illa desechó por ahora esa medida drástica, con la ciudadanía y los actores económicos todavía traumatizados por el confinamiento sufrido entre marzo y junio de 2020, uno de los más estrictos del mundo, refiere Prensa Latina.

A juicio del ministro, los instrumentos de los que se disponen actualmente, dentro del estado de alarma vigente hasta el próximo 9 de mayo, son suficientes para doblegar la tercera ola de la pandemia, sin acudir a un aislamiento social generalizado.

“Pensamos que con los instrumentos que tenemos a disposición, los previstos en el estado de alarma, es suficiente para doblegar esta tercera ola” como se doblegó la segunda ola en otoño sin recurrir a esa drástica restricción de la movilidad, remarcó.

Illá pidió esperar algunos días para ver el efecto del endurecimiento de las limitaciones adoptadas por las 17 comunidades autónomas (regiones) de este país europeo, competentes en materia sanitaria, tras los festivos de fin año.

Para el titular de Sanidad, lo que explica el incremento exponencial de contagios en España en estos momentos es el efecto de las reuniones familiares durante las fiestas navideñas, cuando se relajaron las medidas.



Sismo en Indonesia deja 34 muertos y más de 600 heridos

Un sismo de magnitud 6,2 sacudió este viernes la isla indonesia de Sulawesi, dejando saldo preliminar de al menos 34 muertos y más de 600 lesionados.

La Agencia Nacional de Búsqueda y Rescate detalló que el terremoto se registró al este de la isla y a poca profundidad, lo que provocó -además de la pérdida de vidas humanas- el derrumbe de viviendas y edificios, así como deslaves, refiere Prensa Latina.

Las autoridades indonesias siguen recopilando información sobre el alcance real de los daños personales y materiales en las zonas afectadas.

Un residente de Mamuju, la capital provincial, dijo que los daños en esa ciudad de unos 110 mil habitantes fueron extensos, con un hospital gravemente dañado; las autoridades aún tienen que confirmar la información.

El movimiento telúrico causó el pánico entre los residentes de Sulawesi, territorio que fue golpeado por un gran terremoto hace poco más de dos años y en el que miles de personas murieron.

El archipiélago de Indonesia, con 260 millones de habitantes, registra con frecuencia sismos, erupciones volcánicas y

tsunamis debido a su ubicación en el Cinturón de Fuego del Pacífico.

La víspera, un temblor bajo el mar de magnitud 5,9 azotó la misma región y dañó varias viviendas, aunque no se reportaron víctimas.





PASO A PASO PARA REGISTRAR UNA MARCA

Regístrate como usuario en **SAPI en línea (www.sapi.gob.ve)**

Consulta montos a pagar por **búsqueda** de antecedentes y efectúa el depósito o transferencia del mismo banco

De cumplir con todos los **requisitos**, te asignaremos un número de solicitud vía correo electrónico

Realiza la búsqueda de antecedentes, identificando el tipo de clase según el **Clasificador Internacional Niza**

Imprime la planilla, fírmala y envíala en formato PDF junto con los **recaudos** al correo electrónico:

Ejecuta la carga de la búsqueda y guarda tu **solicitud**

recepcionvirtualsapi@gmail.com

Procede a la pre carga de la **solicitud de Marca (FM-02)** en el sistema **WEBPI**, con los datos solicitados en la misma

Efectúa un segundo pago por el monto correspondiente a la planilla de **solicitud de Marca (FM-02)**

a. Indica los productos o servicios que serán protegidos

b. De ser una **Marca Gráfica o Mixta**, deberás realizar una descripción clara y específica de todo lo que se visualiza en el conjunto de la imagen



Importante:

- Los pagos realizados requieren de 24 horas para ser validados en sistema
- Los formatos de los archivos digitales deben ser: imágenes en PNG o PDF; y documentos en PDF
- Recuerda colocar el mismo número de clasificación en la búsqueda de antecedentes y en la planilla FM02

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de DIBUJO INDUSTRIAL que a continuación se especifica:

Inscripción: 2019-000546

Presentada en Caracas, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

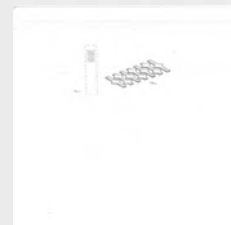
Solicitada por: MONTRES TUDOR SA Domicilio: GINEBRA País: SUIZA

Nombre del Inventor(es): ANDER UGARTE

Título: PATRON PARA PULSERA DE RELOJ

Resumen: DISENO NUEVO Y ORIGINAL PARA UN PATRON PARA PULSERA DE RELOJ.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de DIBUJO INDUSTRIAL que a continuación se especifica:

Inscripción: 2019-000547

Presentada en Caracas, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

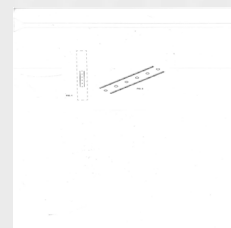
Solicitada por: MONTRES TUDOR SA Domicilio: GINEBRA País: SUIZA

Nombre del Inventor(es): ANDER UGARTE

Título: PATRON PARA PULSERA DE RELOJ

Resumen: DISENO NUEVO Y ORIGINAL PARA UN PATRON PARA PULSERA DE RELOJ.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de DIBUJO INDUSTRIAL que a continuación se especifica:

Inscripción: 2020-000126

Presentada en Caracas, 19 DE AGOSTO DE 2020

Solicitada por: MONTRES TUDOR SA Domicilio: GINEBRA País: SUIZA

Nombre del Inventor(es): ANDER UGARTE

Título: CAJA DE RELOJ

Resumen: DISENO NUEVO Y ORIGINAL PARA UNA CAJA DE RELOJ.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 3